

223563  
I

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0000163

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1984; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y ratificatoria ADM-90028 de 23 de febrero de 1990;

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de diciembre de 1990 se ha otorgado ante la Notaría Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada María Murrieta Wong, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima ECOVENTURA S.A.;

QUE el doctor Rafael Pino Pabian, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SJ-DJ-CA-91-117 del ... ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

DE LO QUE SE LEVE

ARTICULO PRIMERO. DISPONER la constitución simultánea de ECOVENTURA S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE DOLARES dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, como nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, el contenido de la presente Resolución y su propia razón de esta notación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, se inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y.

003 10020

Foja 2 de 2  
Resolución No. 91-2-1-1-0000163  
Compañía: ECUVENTURA S.A.

Se cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **18 ENE. 1911**

Dr. Gerardo Peña Machado  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AMB. DAM. Adon  
01:0001

**Certifico que con fecha de hoy**

**Queda inscrita esta Resolución de fojas 6.589 a 6.590, número 2.239 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.922 del Repertorio.- Guayaquil, once de Marzo de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-**

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil de Cánton Guayaquil

